

**RESOLUCION LEGISLATIVA  
No. 16927**

**Ascendiendo al grado de Coronel EP. a  
don José Ugaz Cárdenas**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PERUANA.

Ha dado la Resolución legislativa  
siguiente:

Lima, 31 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley No. 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Infantería al Teniente Coronel de la misma Arma, don José Ugaz Cárdenas, con fecha 1º de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos sesentiocho.

**FERNANDO BELAUNDE TERRY**

**Julio Doig Sánchez.**